

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS MENORES NO. CECANOT-DAF-CM-2022-0045, PARA LA ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTÉRIL SIN POLVO.

Acta No. <u>CM-040-2022</u>

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana hoy nueve (09) de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres y veinticuatro (3:24 p.m.) horas de la tarde, se reunieron, en las instalaciones del CECANOT, sito en calle Federico Velásquez No. 1, sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, los señores; Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero Director General, Licdo. Ramón Evans, Encargado Administrativo; Licda. Elsa Julia Roa M., Encargada del Departamento de Farmacia, Perito Designada, Sra. Alexandra del Toro Medina, Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12. A los fines de conocer la adjudicación del Procedimiento: No. CECANOT-DAF-CM-2022-0045.

CONSIDERACIONES Y PONDERACIONES.

En fecha 18 de enero del 2022, el Departamento de Farmacia, solicitó **LA ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTÉRIL SIN POLVO.**

- I. El Art. 17 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, establece el procedimiento para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación.
 El numeral II del mismo texto legal, dispone: "La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda."
- II. En cuyas facultades, La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana publicó, mediante la Resolución No. PNP-01-2022 de fecha 03 de enero del 2022, fijó los umbrales para la compra de Bienes y Servicios del año 2022. En razón del presupuesto de dicho año. Al efecto el procedimiento de selección que procede en el caso del objeto de este contrato lo es el de **compras menores.**

Página 1

- III. El Art. 49 del Reglamento 543-12 dispone: "...el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"
- IV. El Art. 52 del mismo reglamento para aplicación de la Ley 340-06 dispone:
 - Art. 52 "Las entidades contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor"
- V. En fecha 02 de julio del 2015, el Órgano Rector Publicó la guía del proceso de Compras Menores, mediante el cual establece el procedimiento para la realización de las compras menores.
- VI. El Art. 32.1 del mismo reglamento 543-12 para aplicación de la Ley 340-06 dispone:
 - Art. 32.1 "la entidad contratante, previamente a la convocatoria, deberá contar con la certificación de existencia de fondos, en el sentido de que tiene apropiación presupuestaria y que va a estar considerada en la programación financiera de la ejecución..."
- VII. En fecha 01 de marzo del 2022 el Ministerio de Hacienda emitió la certificación de apropiación presupuestaria No. EG1646142268964Lq4Oc, mediante la cual establece que el CECANOT dispone de la apropiación suficiente para realizar la referida compra.

Consecuentemente, la Unidad de Compras y Contrataciones del CECANOT convocó a todos los oferentes interesados a presentar sus Ofertas para el CONCURSO POR COMPRAS MENORES, procedimiento No. CECANOT-DAF-CM-2022-0045, para LA ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTÉRIL SIN POLVO, cuya apertura fue fijada para el día 03 de marzo del 2022.

- VIII. Al efecto, concurrieron los oferentes que se enlistan a continuación:
 - a) EPX DOMINICANA, SRL., provista del RNC. No. 131082272 y RPE: 38584, con domicilio social en la Calle Pablo Pumarol No. 7, Los Prados, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$1,513,232.00), con impuestos incluidos.

CECANOT-DAF-CM-2022-0045

Página 2

- b) GLOBAL MULTI-PHARMA DOMINICANA THM, S.R.L., provista del RNC. No. 132054121 y RPE: 85733, con domicilio social en la Avenida Jacobo Majluta No. 71, Ciudad Modelo, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$5,286,400.00), con impuestos incluidos.
- c) GTG INDUSTRIAL, S.R.L., provista del RNC. No. 130297118 y RPE: 3926, con domicilio social en la Calle Interior No. 5, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$987,896.00), con impuestos incluidos.
- d) SANOZ FARMACEUTICA, S.R.L., provista del RNC. No. 122013121 y RPE: 2118, con domicilio social en la Calle Teodoro Chasseriau No. 71, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de UN MILLÓN DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$1,019,520.00), con impuestos incluidos.
- j) 2T IMPORTACIONES, S.R.L., provista del RNC. No. 130707936 y RPE: 30635, con domicilio social en la Avenida República de Colombia, Manzana A No. 37, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$342,200.00), con impuestos incluidos.
- e) HOSPIFAR, S.R.L., provista del RNC. No. 101625589 y RPE: 717, con domicilio social en la Calle Paya No. 55, Urbanización Tropical, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$1,288,560.00), con impuestos incluidos.
- k) PRODUCTOS MEDICINALES, S.R.L., provista del RNC. No. 101012803 y RPE: 2696, con domicilio social en la Calle José Andrés Aybar Castellano No. 150, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$1,387,680.00), con impuestos incluidos.

CECANOT-DAF-CM-2022-0045

Página 3

- f) FARMACO INTERNACIONAL, S.R.L., provista del RNC. No. 101533961 y RPE: 11898, con domicilio social en la Calle Avenida Central, Esquina Calle B, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$2,652,168.00), con impuestos incluidos.
- g) FÁRMACO QUÍMICA NACIONAL (FARMACONAL), S.R.L., entidad social debidamente constituida de conformidad con las leyes de la nación, provista del RNC. No. 101040302 y RPE: 294, con domicilio social en la Calle José Andrés Aybar Castellano No. 155, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS con 72/100 Centavos (RD\$2,260,530.72), con impuestos incluido.
- h) CARIBBEAN INTEGRATED SOLUTIONS, S.R.L., provista del RNC. No. 130733015 y RPE: 86498, con domicilio social en la Avenida Luis Amiama Tio, Edificio Spring Center, Local 110 No. 84, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$483,800.00), con impuestos incluidos.
- i) QUIROFANOS, L.Q, SRL., provista del RNC. No. 130790884 y RPE: 17327, con domicilio social en la Calle La Paz No 46, Villa Marina, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$2,458,176.00), con impuestos incluidos.
- j) ELPIROS, S.R.L., provista del RNC. No. 131080642 y RPE: 64149, con domicilio social en la Calle Montecristi No. 50, San Carlos, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS con 40/100 Centavos (RD\$1,055,958.40), con impuestos incluidos.
- IX. La Licda. Elsa Julia Roa, emitió EL INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TECNICAS, en donde luego de evaluar las propuestas de los oferentes concurrentes, determinó que las empresas, CARIBBEAN INTEGRATED SOLUTIONS, S.R.L., FARMACO INTERNACIONAL, S.R.L., EPX DOMINICANA, SRL. y QUIROFANOS, L.Q, SRL. Cumplen con las especificaciones de la ficha técnica.

CECANOT-DAF-CM-2022-0045

Página 4

X. Luego de haber evaluado las propuesta debido a que cumple a cabalidad con los criterios de precio, calidad, capacidad jurídica y capacidad técnica, en consecuencia, es favorable para los intereses de la institución y del país y en virtud del principio de Eficiencia, Economía y Flexibilidad, establecido en el art. 3 numeral 1 y 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006.

XI. VISTOS:

La solicitud para LA ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTÉRIL SIN POLVO, relativa al procedimiento CECANOT-DAF-CM-2022-0045.

- a. La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha 01 de marzo del 2022, No. EG1646142268964Lq4Oc.
- b. El informe Definitivo de Oferta Técnica suscrito por la Licda. Elsa Julia Roa M.

El CENTRO CARDIO NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT) RESUELVE:

Primero: DECLARAR ADJUDICATARIA del Procedimiento de Compras Menores No. CECANOT-DAF-CM-2022-0045, para LA ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTÉRIL SIN POLVO.

A las entidades comerciales:

a) EPX DOMINICANA, SRL., provista del RNC. No. 131082272 y RPE: 38584, con domicilio social en la Calle Pablo Pumarol No. 7, Los Prados, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$864,704.00), con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UD	PRECIO UNITARIO RD\$	ITBIS RD\$	PRECIO TOTAL RD\$
1	GUANTE ESTERIL #7.5 SIN POLVO, CAJA 100/1	16,000.00	UD	22.90	65,952.00	432,352.00

CECANOT-DAF-CM-2022-0045 Página 5

GUANTE ESTERIL #8 SIN POLVO, CAJA 100/1	16,000.00	UD	22.90	65,952.00	432,352.00	
---	-----------	----	-------	-----------	------------	--

b) CARIBBEAN INTEGRATED SOLUTIONS, S.R.L., provista del RNC. No. 130733015 y RPE: 86498, con domicilio social en la Avenida Luis Amiama Tio, Edificio Spring Center, Local 110 No. 84, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$483,800.00), con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UD	PRECIO UNITARIO RD\$	OTROS IMPUESTOS RD\$	PRECIO TOTAL RD\$
1	GUANTE ESTERIL #7.0 SIN POLVO, CAJA 100/1	20,000.00	UD	20.50	73,800.00	483,800.00

Segundo: Los oferentes EPX DOMINICANA, SRL. y CARIBBEAN INTEGRATED SOLUTIONS, S.R.L., quedan Autorizados y Habilitados, cumplen con lo requerido.

Los oferentes: GLOBAL MULTI-PHARMA DOMINICANA THM, S.R.L., GTG INDUSTRIAL, S.R.L., SANOZ FARMACEUTICA, S.R.L., HOSPIFAR, S.R.L. y PRODUCTOS MEDICINALES, S.R.L., no presentaron muestras, por tal motivo quedan descalificados del proceso.

CECANOT-DAF-CM-2022-0045 Página 6

Los oferentes: 2T IMPORTACIONES, S.R.L., y FÁRMACO QUÍMICA NACIONAL (FARMACONAL), S.R.L., no cumplen con lo requerido, según informe pericial, por tal motivo quedan descalificados del proceso.

Tercero: Dispone que la presente acta le sea notificada a todos los oferentes participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Cuarto: Dispone que esta acta sea difundida en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación, según manual de procedimientos para las Compras y Contrataciones en la modalidad de Compras Menores.

Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero

Director General

Licdo. Ramón Evans

Encargado Administrativo

Licda. Elsa Julia Roa M.

Encargada del Departamento de Farmacia Perito Designada

Sra. Alexandra del Toro Medina

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

W. May

a presentation that a subject

The second of the second second in the second secon